

3. TRANSICIÓN HACIA EL RÉGIMEN ECONÓMICO LIBERAL (1815-1850).

Durante este período, la economía parroquial se fue adaptando paulatinamente a los intermitentes avances del Sistema Liberal (Víd. Volumen II, páginas 128 y 129). En 1821 se redujeron a la mitad los diezmos, que fueron finalmente suprimidos en 1841, año en el que el sistema de financiación parroquial del Antiguo Régimen comenzó a sustituirse por la denominada “Contribución de Culto y Clero”, correspondiéndole a la parroquia de Villazón por este concepto 700 reales anuales que, sin embargo, no llegó a cobrar en su integridad hasta el año 1851.

Hasta el año 1850 se recurrió a un sistema de financiación mixto, al reducirse la mencionada contribución a un simple complemento de los ingresos parroquiales procedentes de los censos y rentas parroquiales (que se acabaron extinguiendo en el año 1854 en el que se produjo la desamortización de las tierras pertenecientes a la parroquia). Aunque dicho sistema se retomó, provisionalmente, en el año 1852, hemos preferido finalizar la etapa que estamos estudiando en el año 1850 por razones de claridad expositiva.

En este período la principal y casi única fuente de información hasta el año 1845 es el Libro de Limosnas de San Antonio, complementado (para las cuestiones relacionadas con los cementerios) con las informaciones procedentes del libro de defunciones. Para el último sexenio (1845-1850) también contamos con las reconstrucciones de las cuentas de esos años que se incluyeron en el Libro de Fábrica iniciado en 1859 (Víd. Volumen II, página 110). Sin embargo, de las correspondientes a las Cofradías de las Ánimas y del Rosario, solamente se conservan las que se tomaron a partir de los años 1850 y 1852, respectivamente, por lo que las estudiaremos en el siguiente período.

La extensa laguna documental existente en las cuentas del Libro de Fábrica (1815-1844) supone un importante impedimento para la correcta reconstrucción del proceso edificatorio y dotacional de la etapa que estamos estudiando. Como consecuencia de ello, nos limitaremos a señalar las informaciones que se han podido extraer de la escasa y fragmentaria documentación disponible, advirtiendo de que las obras y adquisiciones mencionadas en dichas fuentes representan solamente una parte (seguramente pequeña) de las que realmente debieron de realizarse en este período.

Resulta razonable pensar que los desperfectos y carencias provocados por los enfrentamientos bélicos de la etapa anterior debieron de condicionar las cuentas

parroquiales de los años inmediatamente posteriores, obligando a la Fábrica y a las cofradías a realizar algunos importantes gastos extraordinarios, como vimos que sucedió en el caso de la parroquial de la Villa de Salas.

Ignoramos si durante este período se consiguió devolver la iglesia al estado anterior a la Guerra, cuando el visitador del año 1806 declaró haberla encontrado *“muy decente en lo material y formal y sólo halló de menos los crucifijos en tres de los altares y dos aras quebradas...”*, pero resulta bastante probable que, al menos, se hubiesen seguido las indicaciones del visitador del año 1814, quien (como vimos) ordenó comprar un cáliz, una oliera de plata y tres sábanas para los altares (el mismo tipo de objetos que los franceses hurtaron en la iglesia de San Martín). En el caso del cáliz, resulta muy probable que efectivamente se hubiese acabado adquiriendo, pues antes de la Guerra la iglesia poseía tres ejemplares (Volumen III, página 99, año 1758), que es el mismo número que figura en el inventario de 1870.

El párroco sobre el que recayó la tarea de recomponer la dotación mobiliaria de la iglesia durante los primeros doce años de esta etapa fue Mateo Francos Menéndez, que regentó la parroquia desde el 16.05.1814 hasta su fallecimiento en enero de 1827 y que (como vimos) dejó constancia por escrito de que, cuando tomó posesión del cargo, *“casa e iglesia solamente tenían paredes a causa de la invasión francesa”*, aunque (como ya advertimos en su momento) dicha afirmación no debe de tomarse al pie de la letra pues, de haber sido cierta, no se habrían conservado ni los retablos ni las imágenes.

Le sucedió en el cargo Juan Antonio Álvarez, quien ejerció como párroco desde 1827 hasta su fallecimiento (4.06.1870), completando de este modo un extenso período de 43 años que solamente fue igualado por Manuel Fernández López (1927-1970). De la primera mitad de este período, la que se corresponde con la etapa que estamos estudiando (1827-1850), apenas tenemos datos debido a las mencionadas lagunas documentales. Sin embargo, sí tenemos constancia de que durante los veinte años siguientes se realizaron diversas obras arquitectónicas (que completaron el aspecto actual de la iglesia) y se adquirieron numerosos bienes muebles, entre los que se encuentran las dos últimas esculturas incorporadas al retablo mayor.

La desigual cobertura documental de los dos períodos de su mandato nos impide conocer si durante la primera mitad del mismo desarrolló una actividad edificatoria y dotacional tan intensa como la de los últimos veinte años, aunque resulta bastante improbable que haya sido así debido a que los medios económicos de los que dispondría hasta 1851 debieron de caracterizarse por su escasez e irregularidad, en comparación

con los ingresos percibidos a partir de esa fecha tras la plena implantación de la Contribución de Culto y Clero: 700 reales anuales.

Por la información contenida en los Libros de Fábrica y en los listados de Valías del concejo de Salas en los años 1832 a 1926 (AHS, caja 399), podemos calcular que durante la primera mitad del siglo XIX los ingresos obtenidos por los censos y las rentas parroquiales no debieron de sobrepasar los 560 reales: en 1807, 443 reales; en 1810, 555 reales; entre 1832 y 1850, una media de 410 reales. Si a esto le sumamos las incertidumbres y las negativas repercusiones provocadas por la inestabilidad política de este período en la economía parroquial, parece razonable pensar que la percepción regular de los 700 reales anuales de la Contribución debió de aportar, a partir de 1751, una estabilidad económica que pudo favorecer un incremento de las inversiones en obras y adquisiciones. En los cinco años anteriores (1845 a 1850), por ejemplo, los ingresos de la contribución, además de irregulares, habían sido bastante inferiores a la cuota establecida e, incluso, en los años 1847 y 1848, inexistentes.

Las obras de carácter arquitectónico realizadas en la iglesia y de las que tenemos noticias fueron las siguientes. En 1832 se procedió a la “*composición*” (¿reparación?) del campanario de madera, empleándose 140 reales procedentes de la cofradía de San Antonio, que también aportó 173 reales para la renovación de la cubierta del trastero, realizada (al igual que la apertura de la nueva ventana de la sacristía) en el año 1847 con materiales y artesanos procedentes del propio entorno de la parroquia (Víd. Volumen I).

Pero la principal novedad arquitectónica de esta etapa consistió en la habilitación de los dos primeros cementerios extramuros de la parroquia, que conllevó la interrupción (provisional en 1821 y definitiva en 1834) de los enterramientos en el interior de la iglesia.

Dichas inhumaciones interiores, con el paso de los siglos, debieron de acabar originando los mismos problemas de hacinamiento y salubridad que se dieron en la mayor parte de las iglesias españolas de esta época y que aconsejaron la promulgación de las sucesivas normativas que se fueron dictando a partir de la Real Cédula de 1787 (en 1799, 1804, 1828 y 1833) con el fin de establecer y recordar la obligación de la edificación de cementerios extramuros (Rodríguez Muñoz, 2002).

Desde el mes de mayo de 1821 la iglesia de Villazón contó con un primer cementerio de carácter provisional y con muy escasa capacidad, por lo que, tras haber acogido tan sólo nueve enterramientos, dejó de utilizarse “por estar lleno”, volviendo a realizarse las inhumaciones en el interior de la iglesia en septiembre de 1822.

La información que aparece en el párrafo anterior la hemos extraído de las siguientes anotaciones del Libro de Difuntos de los años 1763-1846 (AHDO, 16.11.12). El 15.04.1821 el párroco Mateo Francos dejó constancia de la situación anterior a la apertura del cementerio al redactar el acta de un enterramiento: “...di sepultura eclesiástica en esta iglesia de mi cargo por no haber cementerio, ni aún provisional, al cadáver de...”. Sin embargo, en el acta de la siguiente inhumación, fechada el 24.05.1821, dicho párrafo fue sustituido por el siguiente: “...di sepultura eclesiástica en el cementerio de dicha iglesia al cadáver de...”. Finalmente, cuando solamente se habían realizado nueve enterramientos en dicho cementerio, en el acta del 5.09.1822 incluyó el siguiente comentario: “...di sepultura eclesiástica en el primer tramo de esta iglesia parroquial por estar lleno el cementerio provisional y (tras) haber dado parte al alcalde territorial en nueve de julio de 1821 para que se ampliase o se fabricase de nuevo según el plan levantado por mí, de lo que no hubo resolución”.

De lo manifestado por el párroco, parece deducirse que, no estando conforme con la situación anterior (de la que se queja en el primer apunte), debió de impulsar la habilitación de un cementerio provisional de muy escasa capacidad, solicitando posteriormente una ampliación o sustitución por uno de nueva planta al Ayuntamiento. El 5.09.1822, al haberse completado la capacidad del cementerio sin haber recibido respuesta de dicho organismo, se vio obligado a retomar los enterramientos en el interior de la iglesia.

Ignoramos en qué lugar estuvo ubicado dicho cementerio, que debió de ocupar una superficie algo inferior a la del interior de la capilla de San Antonio: nueve sepulturas de 2 x 1 m sumarían unos 18 m². Quizás, en el terreno situado en el costado norte de la iglesia, que en esa época sería más angosto que en la actualidad al no haberse construido todavía el muro de contención de ese lado.

En octubre de 1834 se llevó a cabo el primer enterramiento en un nuevo cementerio parroquial que, posiblemente, sería el mismo que, posteriormente, fue protegido por un muro de cierre concluido en el año 1840 y que, actualmente, se conserva en la parte alta de Quintana, junto al camino que conduce a Pícaroso.

La habilitación de dicho cementerio debió de realizarse entre el 11.07.1834 y el 10.10.1834, fechas que se corresponden con dos actas consecutivas del Libro de Difuntos mencionado. Mientras que en la primera el párroco Juan Antonio Álvarez recurrió a la misma fórmula que venía empleando desde el año 1831 (“*di sepultura eclesiástica al cadáver de...*”), en la segunda utilizó por primera vez la que pasaría a ser

la habitual a partir de esa fecha: “*di sepultura eclesiástica en el cementerio de esta iglesia*” o “*en el cementerio de esta parroquia*”.

La información sobre la edificación del muro de cierre perimetral procede de la otra fuente documental disponible para esta época (el Libro de Limosnas de San Antonio) y de la inscripción que se esculpió en el dintel de la puerta del cementerio.

En las cuentas de la cofradía de San Antonio del año 1839 se anotó un gasto de 69 reales “*para ayuda de hacer el cementerio*”, mientras que en el citado dintel se indicó la que debió de ser la fecha de finalización de la obra: “**AÑO DE 1840**”.

Al haberse sustituido en el año 1956 por el nuevo cementerio, actualmente se encuentra abandonado y recubierto interiormente por una densa vegetación que oculta parcialmente los muros exteriores, que presentan algunas grietas y derrumbes. Fueron contruidos con sillarejo y mampostería, reforzándose las esquinas con cadenas de sillares irregulares dispuestos a soga y tizón y reservándose los sillares bien escuadrados para el recercado de la puerta de acceso, que está compuesto por dos jambas de tres piezas y por un dintel monolítico que presenta un grosor de unos 30 cms (figuras 1 a 8).

Su planta, cuadrangular, aparece representada en los dos planos del proyecto de ampliación del año 1950 (figuras 9 y 10), en los que se distingue claramente del añadido que se pretendía hacer. En ambos caso se le asigna una anchura de unos 17 metros. Mientras que, en el primero de ellos, la puerta de entrada aparece ubicada en el centro del muro este, como en la actualidad, en el segundo se proyectó su desplazamiento hacia la izquierda para situarla en los que sería la zona central del muro ampliado.

En cuanto a las adquisiciones de mobiliario y de objetos litúrgicos, las informaciones contenidas en el Libro de Limosnas de San Antonio vienen a demostrar que las aportaciones de dicha cofradía durante este período resultaron bastante significativas. En 1818 contribuyó con 730 reales a la adquisición de un “*pendón de damasco de gala*” y con 205 reales a la fundición de la campana mayor. En las cuentas de 1821-1823 se abonaron 346 reales por dos credencias (mesitas auxiliares que se sitúan cerca del altar). En las de 1826 a 1830 se le pagaron a Juan Antonio Álvarez 44 reales “*por echar la puerta del sagrario (colocar una puerta nueva en el sagrario del retablo mayor) por modo de reintegro* (en concepto de préstamo a la Fábrica)”. En 1834 se compraron algunos objetos textiles, entre los que destacaremos una cortina para “el tabernáculo y custodia”, que costó 27,5 reales. En 1837 se pagaron 284 reales a un carpintero “*por hacer un confesionario y un púlpito*”. Finalmente, en 1849 se gastaron 310 reales “*para hacer o componer el vestido de Nuestra Señora*”.

Como queda dicho, es posible que también se hiciesen algunas adquisiciones extraordinarias con los fondos de la Cofradía del Rosario y de la propia parroquia, pero la única y escasa documentación conservada (la de las cuentas del Libro de Fábrica de los años 1845 a 1850) resulta absolutamente insuficiente para poder comprobarlo.

Para los primeros años del período que estamos estudiando contamos únicamente con la información aportada en la Visita Pastoral del año 1814, en la que se ordenó comprar un cáliz, una oliera de plata y tres sábanas para los altares, pero aunque (como vimos) resulta bastante probable que se hubiesen realizado dichas adquisiciones en los años siguientes, la extensa laguna documental existente en el Libro de Fábrica (1815-1844) nos impide constatarlo.

Por otra parte, las escasas compras realizadas por la Fábrica entre los años 1845 y 1850 tampoco aportan una información relevante para este período por corresponderse con la etapa final del mismo y por la escasa entidad de los objetos adquiridos. En 1846, “*un candelero triangular para las tres avemarías* (seguramente un tenebrario)” por 7 reales, “un farol *para administrar* (la extremaunción)” por 26 reales y “*unas sacras*” por 29 reales. En 1850, “*dos atriles en Oviedo*” por 120 reales.